

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



## DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA(\*)

- A. **DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2026– SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS - ID N° 484232.
- B. **MONTO TOTAL DEL PAC:** Gs. 1.250.000.000
- C. **ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO:** Departamento de Logística dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística del BCP.
- D. **FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

#### TITULAR:

- Nombre y apellido: Luis Marcelo Ferreira
- Cédula de Identidad: 4.596.723
- Fecha de nacimiento: 07/03/1989
- Número telefónico de contacto: (021) 6192047
- Cargo en el área requirente: Jefe de la División Mantenimiento

#### AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Joan Manuel Pereira Delgado
- Cédula de Identidad: 4.718.950
- Fecha de nacimiento: 11/05/1995
- Número telefónico de contacto: (021) 6192042
- Cargo en el área requirente: Sección Mantenimiento de Instalaciones Electromecánicas

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



## E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ítems N° 1 al 5 – Servicio de Mantenimiento Preventivo - Mano de Obra: Contrato Cerrado

Ítem N° 6 al 249- Servicio de Mantenimiento Correctivo - Repuestos: Contrato Abierto

Monto Máximo: G. 230.000.000.

Monto Mínimo: G. 115.000.000.

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA
--------------------------------------

➤ **Idioma de la oferta:** *La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.*

...X... NO APLICA

• **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

*La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: ..X..APLICA*  
Fecha: establecida en el apartado Etapas y Plazos de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.

Lugar: Departamento de Logística, 1er. Subsuelo, Edificio BCP, situado en las Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

Hora: se encuentra establecida en el apartado Etapas y Plazos de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.

Procedimiento: A fin de que los Oferentes conozcan el alcance del servicio solicitado y los trabajos que serán necesarios para una correcta ejecución, a efectos de obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta, deberán recurrir al lugar indicado en la fecha y hora establecidas en el SICP

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: *funcionario designado del Departamento de Logística*

OBLIGATORIEDAD DE LA VISITA: ...X..NO

• **Autorización del Fabricante:** *Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:*

...X... APLICA

**Autorización del fabricante para bienes y servicios de mantenimiento:** El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Oficial y/o Dealer Autorizado por el Fabricante para el Paraguay para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo de los equipos y para prestar el servicio de asistencia técnica de mantenimiento de los ascensores y escaleras mecánicas objeto de este llamado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



autorizante.

- **Muestras:**  
...X... NO APLICA

- **Periodo de validez de la Garantía de los bienes:**

*El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:*

...X... APLICA

Garantía de buen servicio y calidad: El Proveedor deberá emitir una garantía de buen servicio y calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, *por todo el plazo de prestación del servicio contratado*, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias que le fueran imputables.

Garantía de calidad de los repuestos y/o materiales utilizados: El Proveedor deberá presentar una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud del cual garantice por 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad d ellos repuestos y/o materiales.

En caso de que dichas Garantías hayna sido presentadas por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, las mismas serán válidas durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de las mismas nuevamente.

- **Tiempo de funcionamiento de los bienes:**

*El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:*  
**NO APLICA.**

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



## SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Fundamentación de los criterios de evaluación establecidos:** Esta Convocante ha establecido los criterios de evaluación que se citan en los apartados siguientes, considerando que estos buscan garantizar la correcta ejecución contractual de acuerdo al alcance establecido en el PBC, lo que requiere que la experiencia y capacidad técnica de los posibles oferentes sea respaldada, con la presentación de diferentes tipos de documentaciones que demuestren que los mismos tienen la experiencia y la confiabilidad necesaria para cumplir con los términos del contrato en caso de resultar adjudicados. Los requisitos son de posible y fácil cumplimiento para el rubro de los posibles oferentes de la convocatoria. Se menciona que ningún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. Los requisitos se basan en la experiencia de llamados anteriores con el mismo objeto, y se ha tenido en cuenta además las necesidades actuales de la Institución, el conocimiento del área técnica, entre otros.

- **Experiencia requerida**

*Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

- a. Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b. Demostrar la experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas a personas físicas y/o personas jurídicas (tanto públicas como privadas), dentro del periodo comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado; con la documentación requerida en los inc. b) y c) del siguiente apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con los requisitos establecidos en los ítems a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el ítem b). Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el ítem b).

- **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

- a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con las documentaciones acreditantes del monto efectivamente ejecutado), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas a personas físicas y/o personas jurídicas (tanto públicas como privadas), dentro del periodo comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o

*Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.*

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



superior al 30% del monto total ofertado en los ítems N° 1 al 5 (Contrato Cerrado), mas el 30% del monto máximo previsto para los ítems N° 6 al 249 (Contrato Abierto) de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.

- c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas, en el periodo comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado, expedidas por personas físicas y/o personas jurídicas (tanto públicas como privadas) con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

- **Capacidad Técnica**

*El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

- Contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos;
- Presentar curriculum vitae de como mínimo de 2 (dos) personales técnicos;
- Garantizar el buen servicio y calidad por todo el plazo de la prestación del servicio;
- Garantizar la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados por 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios;
- Acreditar ser Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Oficial y/o Dealer Autorizado por el Fabricante para el Paraguay para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo de los equipos y para prestar el servicio de asistencia técnica de mantenimiento de los ascensores y escaleras mecánicas objeto de este llamado.

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



▪ **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

- a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.
- b. Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente, como mínimo 2 (dos), quienes prestará los servicios contratados en el BCP si resultare adjudicado. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en el citado documento.
- c. Garantía de buen servicio y calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias que le fueran imputables.
- d. Garantía de calidad de los repuestos y/o materiales utilizados, mediante Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud del cual garantice por 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.
- e. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Oficial y/o Dealer Autorizado por el Fabricante para el Paraguay para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo de los equipos y para prestar el servicio de asistencia técnica de mantenimiento de los ascensores y escaleras mecánicas objeto de este llamado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.

• **Otros criterios que la convocante requiera**

...X... APLICA

- a) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- b) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el Oferente referente a los requisitos documentales para evaluación citados más arriba.

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



### SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones(\*)**

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: **El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, de acuerdo a las necesidades de la Institución y con aprobación de la máxima autoridad. El responsable del área requirente: Gustavo Zayas, Gerente, en carácter de titular.**

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: **Los ascensores y escaleras mecánicas representan una necesidad básica en la accesibilidad dentro los Edificios del Complejo Edificio BCP; estos cumplen la función de agilizar la movilidad de los funcionarios desde y hacia los distintos pisos, por lo que resulta indispensable contar con el servicio de mantenimiento preventivo, además de disponer de presupuesto para realizar trabajos correctivos de dichas instalaciones.**

Justificar la planificación: **Con relación a la planificación, se indica que se trata de un llamado periódico sucesivo ya que la necesidad es continua.**

Justificar las especificaciones técnicas establecidas: **En vista a que la institución no cuenta con personal técnico de planta especializado para realizar dicho servicio y tampoco con stock de repuestos en caso de avería, es necesario seguir contando con la contratación de dicho servicio para asegurar el uso correcto de la instalación, así como también evitar accidentes y garantizar la máxima seguridad de los usuarios.**

#### **Especificaciones técnicas**

#### **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

**Ítems N° 1 al 5 – Servicio de Mantenimiento Preventivo Mano de Obra: Contrato Cerrado**

**Ítem N° 6 al 249- Servicio de Mantenimiento Correctivo - Repuestos: Contrato Abierto**

**Monto Máximo: ₡. 230.000.000.**

**Monto Mínimo: ₡. 115.000.000.**

#### **Condiciones Generales.**

**El presente llamado tiene por objetivo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de guardia permanente de los ascensores, montacargas, y escaleras mecánicas instalados en el Edificio Banco, en el Edificio Centro Cultural y en el Edificio Teatro del Complejo Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), a fin de garantizar el adecuado, seguro y correcto funcionamiento de los mismos.**

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



El Complejo Edificio del BCP cuenta con un total de 18 ascensores, 1 montacargas y 2 escaleras mecánicas, conforme al siguiente detalle:

✓ **En el Edificio Banco: 13 ascensores y 2 escaleras mecánicas.**

### **TIPO 1: ASCENSORES PARA EL PÚBLICO**

Códigos: 1 y 2

Cantidad: 2 (dos)

Marca: Schindler

Capacidad: 1.120 Kg., 16 personas

Velocidad: 1,75 m/s.

Recorrido: 32,90 m.

Paradas: 8

Cabina: tipo P8K33 (1,75x1,55x2,20)

Accesos: 8, del mismo lado

Puerta: automática, apertura central (0,90 x 2,00)

Puerta de piso: tipo QKS9Z (0,90 x 2,00)

Máquina: Dynatron con control electrónico de frenado

Potencia: 17,6 Kw.

Ubicación: parte superior del cubo

Maniobra: dúplex colectiva selectiva tipo zonamático. Automático reversible a ascensorista

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición y registro de llamada
- en piso principal: indicador luminoso de posición, flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos intermedios: flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos extremos: flechas direccionales, gong y registro de llamadas

Cubo: de H° A° (4,30 x 2,20)

Sobrepaso: 8,42 m.

Foso: 1,50 m.

Corriente: 3 x 380 V. ± 10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloquea al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

### **TIPO 2: ASCENSOR JERÁRQUICO**

Código: 3

Cantidad: 1 (uno)

Marca: Schindler

Capacidad: 910 Kg., 13 personas

Velocidad: 1,75 m/s.

Recorrido: 37,45 m.

Paradas: 8

Cabina: tipo P8K33 (1,60 x 1,40 x 2,20)

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Accesos: 8, del mismo lado

Puerta: automática, apertura central (1,10 x 2,00)

Puerta de piso: tipo QKS9Z (1,10 x 2,00)

Máquina: Dynatron con control electrónico de frenado

Potencia: 14,7 Kw.

Ubicación: parte superior del cubo

Maniobra: simplex colectiva selectiva de maniobra automática reversible a ascensorista

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición y registro de llamada
- en piso principal: indicador luminoso de posición, flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos intermedios: flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos extremos: flechas direccionales, gong y registro de llamadas

Cubo: de H° A° (2,80 x 2,20)

Sobrepaso: 3,87 m.

Foso: 1,50 m.

Corriente: 3 x 380 V. ± 10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloquea al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

### **TIPO 3: ASCENSORES PARA FUNCIONARIOS**

Códigos: 4; 5 y 6

Cantidad: 3 (tres)

Marca: Schindler

Capacidad: 910 Kg., 13 personas

Velocidad: 1,75 m/s

Recorrido: 37,32 m.

Paradas: 10

Cabina: tipo P8K33 (1,50x1,50x2,20)

Accesos: 10, del mismo lado

Puerta: automática, apertura central (0,80 x 2,00)

Puerta de piso: tipo QKS9Z (0,80x2,00)

Máquina: Dynatron con control electrónico de frenado

Potencia: 14,7 Kw.

Ubicación: parte superior del cubo

Maniobra: triplex colectiva selectiva tipo zona mático de maniobra automática

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición y registro de llamada
- en piso principal: indicador luminoso de posición, flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos intermedios: flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos extremos: flechas direccionales, gong y registro de llamadas

Cubo: de H° A° (5,80 x 2,20)

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Sobrepaso: 8,42 m.

Foso: 1,50 m.

Corriente: 3 x 380 V.  $\pm$  10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloque al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

#### **TIPO 4: ASCENSORES PARA CAJEROS**

Códigos: 7 y 8

Cantidad: 2 (dos)

Marca: Schindler

Capacidad: 1.000 Kg., con personas

Velocidad: 0,63 m/s.

Recorrido: 8,27 m.

Paradas: 2

Cabina: tipo P8K12 (1,25x1,55x2,00)

Accesos: 2, del mismo lado

Puerta: automática, apertura lateral (0,90 x 2,00)

Puerta de piso: tipo QKS9T (0,90 x 2,00)

Máquina: corriente alterna con micro nivelación

Potencia: 8 Kw.

Ubicación: junto al cubo a nivel + 21,62 m.

Maniobra: a botones para maniobras automáticas

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición
- en pisos: luces señalando que el ascensor está en uso

Cubo: de H° A° (3,45 x 2,25)

Sobrepaso: 3,23 m.

Foso: 2,52 m.

Corriente: 3 x 380 V.  $\pm$  10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloque al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

#### **TIPO 5: ASCENSORES DE SERVICIOS**

Códigos: 9; 10 y 11

Cantidad: 3 (tres)

Marca: Schindler

Capacidad: 910 Kg., 13 personas

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Velocidad: 1,75 m/s.

Recorrido: 41,87 m.

Paradas: 11

Cabina: tipo P8K12 (1,50x1,50x2,20)

Accesos: 11, del mismo lado

Puerta: automática, apertura central (0,80 x 2,00)

Puerta de piso: tipo QKS9Z (0,80x2,00)

Máquina: Dynatron con control electrónico de frenado

Potencia: 14,7 Kw.

Ubicación: parte superior del cubo

Maniobra: triplex colectiva selectiva tipo zonamático de maniobra automática

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición y registro de llamada
- en piso principal: indicador luminoso de posición, flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos intermedios: flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos extremos: flechas direccionales, gong y registro de llamadas

Cubo: de H° A° (5,80 x 2,20)

Sobrepaso: 3,87 m.

Foso: 1,50 m.

Corriente: 3 x 380 V. ± 10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloque al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

#### **TIPO 6: ASCENSOR CONFITERO**

Código: 12

Cantidad: 1 (uno)

Marca: Schindler

Capacidad: 910 Kg., 13 personas

Velocidad: 1,75 m/s.

Recorrido: 37,45 m.

Paradas: 2

Cabina: tipo P8K33 (1,60x1,40x2,20)

Accesos: 2, del mismo lado

Puerta: automática, apertura central telesc. (1,20x2,00)

Puerta de piso: tipo QKS9ZT (1,20x2,00)

Máquina: Dynatron con control electrónico de frenado

Potencia: 14,7 Kw.

Ubicación: parte superior del cubo

Maniobra: a botones Duplex para maniobra automática

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición
- en piso principal: indicador luminoso de posición

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Cubo: de H° A° (2,25 x 2,25)

Sobrepaso: 3,87 m.

Foso: 1,50 m.

Corriente: 3 x 380 V. ± 10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloque al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

### **TIPO 7: ASCENSOR PANORÁMICO**

Código: 13

Cantidad: 1 (uno)

Marca: Schindler

Capacidad: 1.600 Kg. 23 personas

Velocidad: 1,75 m/s.

Recorrido: 37,45 m.

Paradas: 2

Cabina: tipo panorámico exterior (1,80x1,90 x 2,20)

Accesos: 2, del mismo lado

Puerta: automática, apertura central (1,20 x 2,00)

Puerta de piso: tipo QKS9Z (1,20 x 2,00)

Máquina: Dynatron con control electrónico de frenado

Potencia: 30 Kw.

Ubicación: parte superior del cubo

Maniobra: a botones Duplex para maniobra automática

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición
- en piso principal: indicador luminoso de posición

Cubo: de H° A° (3,20 x 2,25)

Sobrepaso: 3,87 m.

Foso: 1,80 m.

Corriente: 3 x 380 V. ± 10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloque al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

✓ **En el Edificio Centro Cultural: 3 ascensores.**

### **ASCENSORES DE SERVICIO**

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Códigos: 36 y 37

Cantidad: 2 (dos)

Marca: Schindler

Capacidad: 1.120 Kg., 16 personas

Velocidad: 1,75 m/s.

Recorrido: 17,28 m.

Paradas: 5

Cabina: tipo P8K33 (1,40x1,70x2,20)

Accesos: 5, del mismo lado

Puerta: automática, apertura lateral (0,90x2,00)

Puerta de piso: tipo QKS9T(0,90 x 2,00)

Máquina: Dynatron con control electrónico de frenado

Potencia: 17,6 Kw.

Ubicación: parte superior del cubo

Maniobra: simplex colectiva selectiva. Automático reversible a ascensorista

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición y registro de llamada
- en piso principal: indicador luminoso de posición, flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos intermedios: flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos extremos: flechas direccionales, gong y registro de llamadas

Cubo: de H° A° (1,92 x 2,40)

Sobrepaso: 5,88 m.

Foso: 1,50 m.

Corriente: 3 x 380 V. ± 10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloquea al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

#### **ASCENSOR CONFITERO:**

Código: 38

Cantidad: 1 (uno)

Marca: Schindler

Capacidad: 1.120 Kg., 16 personas

Velocidad: 1,75 m/s.

Recorrido: 13,08 m.

Paradas: 4

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Cabina: tipo P8K33 (1,20x1,60x2,20)

Accesos: 4, del mismo lado

Puerta: automática, apertura lateral (0,80 x 2,00)

Puerta de piso: tipo QKS9T (0,80 x 2,00)

Máquina: Dynatron con control electrónico de frenado

Potencia: 17,6 Kw.

Ubicación: parte superior del cubo

Maniobra: simplex colectiva selectiva de maniobra automática.

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición y registro de llamada
- en piso principal: indicador luminoso de posición, flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos intermedios: flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos extremos: flechas direccionales, gong y registro de llamadas

Cubo: de H° A° (1,50 x 2,40)

Sobrepaso: 5,88 m.

Foso: 1,50 m.

Corriente: 3 x 380 V. ± 10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloquea al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

✓ **En el Edificio Teatro: 2 ascensores y 1 montacargas.**

#### **ASCENSOR DE PÚBLICO:**

Códigos: 39

Cantidad: 1 (uno)

Marca: Schindler

Velocidad: 1,75 m/s.

Paradas: 9

Accesos: 9, del mismo lado

Puerta de piso: tipo QKS9Z (1,00 x 2,00)

Ubicación: parte superior del cubo

Capacidad: 1.120 Kg., 16 personas

Recorrido: 32,11 m.

Cabina: tipo P8K33 (2,10x1,30x2,20)

Puerta: automática, apertura central (1,00x2,00)

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Máquina: Dynatron con control electrónico de frenado

Potencia: 17,6 Kw.

Maniobra: simplex colectiva selectiva. Automático reversible a ascensorista

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición y registro de llamada
- en piso principal: indicador luminoso de posición, flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos intermedios: flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos extremos: flechas direccionales, gong y registro de llamadas

Cubo: de H° A° (2,70 x 2,00)

Sobrepaso: 6,29 m.

Foso: 1,50 m.

Corriente: 3 x 380 V. ± 10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloquea al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

### **ASCENSOR DE MÚSICOS:**

Códigos: 40

Cantidad: 1 (uno)

Marca: Schindler

Capacidad: 1.120 Kg., 16 personas

Velocidad: 1,75 m/s.

Recorrido: 17,16 m.

Paradas: 7

Cabina: tipo P8K33 (1,40x1,70x2,20)

Accesos: 7, del mismo lado

Puerta: automática, apertura central (1,00x2,00)

Puerta de piso: tipo QKS9Z (1,00 x 2,00)

Máquina: Dynatron con control electrónico de frenado

Potencia: 17,6 Kw.

Ubicación: parte superior del cubo

Maniobra: simplex colectiva selectiva. Automático reversible a ascensorista

Señales:

- en cabina: indicador luminoso de posición y registro de llamada
- en piso principal: indicador luminoso de posición, flechas direccionales, gong y registro de llamadas

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- en pisos intermedios: flechas direccionales, gong y registro de llamadas
- en pisos extremos: flechas direccionales, gong y registro de llamadas

Cubo: de H° A° (2,40 x 1,90)

Sobrepaso: 5,52 m.

Foso: 1,50 m.

Corriente: 3 x 380 V. ± 10%, 50 Hz.

Dispositivos de seguridad:

- Paracaídas: fijado al puente inferior de la plataforma de la cabina. Bloquea al elevador en caso de rotura de los cables de suspensión o en caso de excederse la velocidad admisible de descenso. Es accionado por medio de un regulador de velocidad.
- Interruptor de fin de viaje: desconecta la corriente eléctrica, provocando la detención inmediata del elevador en caso de que la cabina sobrepase una de las paradas inmediatas.
- Amortiguadores: instalados en la fosa del cubo, diseñados para absorber la carga especificada en el límite inferior de viaje de la cabina cuando la misma excediera el recorrido permitido.

### **MONTACARGAS**

Código: 41

Cantidad: 1 (uno)

Marca: Schindler

Capacidad: 6.000 Kg.

Velocidad: 0,50 m/s.

Recorrido: 10,00 m.

Paradas: 3

Cabina: tipo W8K (4,00 x 2,60 x 2,50)

Accesos: 3, del mismo lado

Puerta: automática, apertura central telesc. (2,80 x 2,50)

Puerta de piso: tipo QKS10ZT (2,80 x 2,50)

Máquina: corriente alterna de dos velocidades, motores en tándem

Potencia: 31,5 Kw.

Ubicación: parte superior del cubo

Maniobra: a botones para maniobras automáticas

Señales: en los pisos: luces de señal en uso

Cubo: de H° A° (5,55 x 3,75)

Foso: 1,35 m.

Todos los equipos citados del Complejo Edificio del BCP se encuentran en funcionamiento.

### **Alcance.**

Los trabajos solicitados comprenden la mano de obra general y especializada, la provisión de equipos, herramientas, materiales e insumos menores (grasas, aceites de reposición, foquitos de botoneras de cabina, de piso, de flechas de gong y tubos fluorescentes para cabinas) para la ejecución de los trabajos de mantenimiento solicitados y descriptos en la presente Sección, así como la reparación de las piezas menores que sean factibles de reparar en el Banco.

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Se deberá contemplar también en la cotización de la oferta, la provisión e implementación de un sistema de señalización táctil (en Braille) y audible en todos los ascensores, así como también la actualización de paneles de llamado de cabina para los ascensores públicos y de funcionarios.

En los casos en que el Proveedor recomiende el cambio de alguna pieza o repuesto, dicho cambio se realizará previa comunicación y aprobación del área técnica, Departamento de Logística, y será abonado conforme a los precios unitarios consignados en **la Lista de Precios del Mantenimiento Correctivo (ítems del Ítem N° 6 al N° 249)**.

El servicio contratado comprenderá una **Guardia Permanente de como mínimo 2 (dos) técnicos especializados, los días laborales del Banco Central, de lunes a viernes, en el horario de 06:00 a 18:00 horas**, a fin de efectuar el control diario de funcionamiento de todos los ascensores, montacargas y escaleras mecánicas, el rescate de personas que pudieren quedar atrapadas en la cabina del ascensor o montacargas al momento de ocurrir alguna falla en el sistema de los mismos, investigar las causales que motivaron la falla, reportar al área técnica, al Proveedor y, de ser necesario y posible, dar solución inmediata al problema presentado. Además, para los días laborales del BCP en el horario de 18:00 a 06:00 y para los días no laborales del Banco Central, el Proveedor dispondrá de un sistema de guardia permanente en su empresa a fin de dar respuesta en un plazo de 2 (dos) horas como máximo y una pronta solución a cualquier reporte efectuado desde el BCP sobre algún tipo de inconveniente en el funcionamiento de los ascensores, montacargas o en las escaleras mecánicas.

Para los casos especiales en que se lleven a cabo eventos en la Institución en días u horarios no laborales, se deberá prever la asistencia de técnicos especializados en cantidad suficiente para cubrir dicho evento.

**Mano de obra:** Los trabajos a ser contratados incluyen la provisión de la mano de obra necesaria (como mínimo 2 (dos) técnicos especializados), en cantidad suficiente y con experiencia y conocimiento de los equipos instalados en el BCP. Los trabajos deberán ser ejecutados de conformidad a las técnicas y normas vigentes en la materia y a estas especificaciones técnicas.

**Materiales, insumos y repuestos:** Los materiales, insumos, repuestos y cualquier otro componente a ser utilizado deberán ser de primera calidad, reunir las condiciones técnicas solicitadas, y ser compatibles con los equipos instalados en el BCP. El BCP podrá exigir la sustitución total o parcial de aquellos que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la Institución. Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales de la marca de los equipos instalados o ser compatibles con los mismos.

En la Lista de Precios se deberán cotizar los precios unitarios de todos los repuestos citados en la misma para cada equipo, y los mismos serán facturados y abonados mensualmente en los casos en que fueren utilizados.

Será por cuenta del Proveedor el suministro, previa aprobación por parte del Banco, de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los ascensores, montacargas y escaleras mecánicas, incluyendo sus equipamientos especiales, como ser sistemas eléctricos, de comando, de seguridad, de intercomunicadores.

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



**Programación, cronograma de trabajo y reportes:** El Proveedor deberá presentar para su aprobación por parte del BCP, un cronograma de los trabajos a ser ejecutados, en el cual se indicarán todas las actividades a ser desarrolladas en forma clara, precisa y concreta.

El Proveedor deberá llevar y presentar en forma mensual un REPORTE DIARIO sobre las actividades realizadas las que serán asentadas en el LIBRO DE NOVEDADES a ser habilitado y tomará conocimiento de las observaciones y pedidos realizados por los técnicos del Departamento de Logística (en adelante, “la Fiscalización”). Así mismo, el Proveedor preparará y completará una FICHA MENSUAL DE MANTENIMIENTO de cada uno de los ascensores, montacargas y escaleras mecánicas. El formato del reporte diario y de la ficha de mantenimiento será confeccionado en forma conjunta con la Fiscalización.

### **CONDICIONES ESPECÍFICAS.**

#### **Descripción de los trabajos:**

Los trabajos a ser contratados consisten en:

#### **Servicio de mantenimiento preventivo general de los ascensores, montacargas y escaleras mecánicas (Items N° 1 al 5):**

Comprende la provisión de la mano de obra general y especializada, de como mínimo 2 (dos) técnicos especializados, con herramientas adecuadas, la provisión de materiales e insumos menores, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los ascensores, montacargas y escaleras mecánicas, garantizando la puesta en servicio y evitando que los mismos presenten fallas de funcionamiento. Comprende además las pruebas, mediciones y verificaciones de los sistemas eléctricos, de seguridad y de comunicaciones de los mismos.

Los trabajos de mantenimiento preventivo se ejecutarán de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 18:00 hs., debiendo el Proveedor instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios cuando se estén realizando los trabajos. Los trabajos correspondientes al ascensor jerárquico, deberán necesariamente ser ejecutados durante los fines de semana, debiendo el Proveedor coordinar con la Fiscalización las fechas y horarios disponibles.

La regulación del nivel de cabina, así como el cambio de foquitos de botoneras, flechas de dirección, y el cambio de gong será considerado como parte del mantenimiento preventivo y ante el reporte por parte del BCP de este problema en cualquiera de los equipos, el Proveedor dispondrá de 30 (treinta) minutos a partir de la recepción de dicho reporte a fin dar una solución definitiva.

El Proveedor deberá presentar un informe final sobre los resultados de las pruebas y verificaciones efectuadas, garantizando el correcto funcionamiento de los mismos.

**Los trabajos de mantenimiento preventivo de los ascensores y montacargas deberán cubrir cuanto menos los siguientes servicios:**

<b>SERVICIO</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Regulación de arranque, parada y nivelación de cabinas	Diaria

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Limpieza y ajuste de anillos de cabina	4 veces por año
Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina	4 veces por año
Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos	4 veces por año
Revisión de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo, con reposición de luminarias desgastadas y/o dañadas	12 veces por año
Verificación y reparación de sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas	12 veces por año
Prueba, verificación, ajuste y/o reparación del sistema de intercomunicadores de cabina con la Central de Radio	12 veces por año
Pintura de revestimiento interior de cabinas	2 veces por año
Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores	4 veces por año
Verificación y/o reparación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que éste no esté sucio	4 veces por año
Control de chumaceras del motor principal (que no tengan pérdida de aceite)	12 veces por año
Verificación y reapriete de conexiones eléctricas en la caja de bornes	4 veces por año
Verificación y control del juego axial entre la corona y el sinfín, así como también la chumaceras y amortiguadores de la máquina	12 veces por año
Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno. Control del espesor del forro de las balatas. Verificación del estado del segmento dentado del piñón y su funcionamiento. Control del paquete de resortes y el contacto.	12 veces por año
Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente	12 veces por año
Limpieza de cuadro de comando	12 veces por año
Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés	12 veces por año

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



Limpieza integral de sala de máquina	4 veces por año
Control del estado de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente. Control de la tornillería.	8 veces por año
Verificación de funcionamiento de cabina silencioso o pobre en ruidos	12 veces por año
Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina	12 veces por año
Control de funcionamiento del sistema de intercomunicadores	12 veces por año
Control de funcionamiento de sistema de botoneras de cabina y de piso	12 veces por año
Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos	12 veces por año
Control de funcionamiento de iluminación interior de cabina	12 veces por año
Control de funcionamiento del sistema de paracaídas	4 veces por año
Control del topo de hule y el amortiguador de aceite de motor. Limpieza del accionamiento	12 veces por año
Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación.	2 veces por año

El Proveedor deberá poner especial énfasis en el correcto funcionamiento de todos los componentes de seguridad con que cuenta el sistema de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas del BCP.

**Las dos escaleras mecánicas ubicadas en el Edificio Banco se encuentran en funcionamiento y los mismos deberán ser incluidos en el servicio de mantenimiento para lo cual se deberá tener en cuenta los siguientes puntos como mínimo:**

- a. Aceitado de las cadenas de peldaños.
- b. Limpieza, engrasado o reposición si fuere necesario de los rodillos de peldaños.
- c. Verificación de correas de motor.
- d. Verificación de correas de pasamanos, si fuere necesario.
- e. Verificación de pasamanos, si fuere necesario.
- f. Limpieza de rodillos de pasamanos.

Estos trabajos deberán ser ejecutados mensualmente manteniendo las escaleras en funcionamiento continuo, salvo que se tengan que desarrollar trabajos de cambio de piezas que impliquen una parada prolongada.

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Los trabajos y frecuencia del mantenimiento preventivo de las **escaleras mecánicas** deberán contemplar como mínimo lo siguiente:

Limpieza, ajuste y lubricación de peldaños.	3 veces por año
Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de rodillos de peldaños.	3 veces por año
Verificación y regulación de cadena central y de peldaños.	3 veces por año
Verificación y regulación de pasamanos.	3 veces por año
Limpieza, ajuste y lubricación de contacto de pasamanos.	3 veces por año
Revisión y control de correas de pasamanos.	3 veces por año

#### **Servicio de mantenimiento correctivo (Ítems N° 6 al 249):**

Para los casos en que se presente la necesidad de cambiar componentes, materiales, repuestos y accesorios de un ascensor, montacargas o escalera mecánica por algún tipo de avería, el mismo será realizado por el Proveedor, previa comunicación y aprobación del área técnica, Departamento de Logística, del BCP. El Proveedor deberá presentar a conocimiento de la Fiscalización un listado completo de las características técnicas de la pieza a ser sustituida, así como la cantidad a ser utilizada y el ascensor, montacargas o escalera mecánica en el que será instalada y cualquier otro tipo de información que a criterio de la Fiscalización resultare de relevancia. Además, deberán dejar constancia en las fichas del ascensor o equipo respectivo los cambios realizados.

Asimismo, todas las piezas, repuestos, materiales y/o accesorios que fueron cambiados deberán necesariamente ser entregados a la Fiscalización para su certificación.

Los repuestos deberán ser originales de la misma marca del dispositivo a ser reemplazado, o compatibles con el mismo, con calidad igual o superior. Los lubricantes para motores y maquinarias a ser utilizados son Aceite Hidráulico ISO 320 o equivalentes.

Los repuestos o piezas serán abonados de acuerdo a la cantidad y tipo sustituido según los precios unitarios presentados en la **Lista de Precios (Ítems N° 6 al N° 249)**.

Ante el reporte por parte del BCP de algún tipo de falla o avería que se presente en cualquiera de los ascensores, montacargas o escaleras mecánicas, ocasionando que el mismo quede fuera de servicio, el Proveedor dispondrá de 1 (una) hora a partir de recepción de dicho reporte para presentarse en la Institución a fin de efectuar un diagnóstico de la situación y ofrecer una solución de emergencia, posponiendo la solución definitiva por un plazo que, a criterio conjunto con la Fiscalización, se estime conveniente.

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



El Proveedor deberá presentar un informe sobre las causales que motivaron el inconveniente, reseñando la solución aplicada e indicando cualquier sugerencia que fuere pertinente a fin de evitar la repetición de la falla.

Los trabajos de mantenimiento correctivo se ejecutarán de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 18:00 hs., debiendo el Proveedor instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios cuando se estén realizando los trabajos. Los trabajos correspondientes al ascensor jerárquico, deberán necesariamente ser ejecutados durante los fines de semana, debiendo el Proveedor coordinar con la Fiscalización las fechas y horarios disponibles.

- **Plan de entrega de los servicios:**

Ítems	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de prestación/ejecución de los servicios	Plazo de vigencia del Contrato
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP	Servicio de mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas	24 (veinticuatro)	Meses	Edificio Banco, Edificio Centro Cultural y Edificio Teatro del Complejo Edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos; de lunes a viernes, en el horario de 06:00 a 18:00 horas, con excepción de los demás horarios especiales indicados en las especificaciones técnicas.	El plazo de ejecución de los servicios se establece en las especificaciones técnicas incluidas en el apartado "Detalle de los bienes y/o servicios" de la presente Sección.	El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio de Servicio, que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- **Otras aclaraciones:**

a) FORMA DE PAGO ESPECÍFICA.

...X.... NO APLICA.

b) ANTICIPO.

...X.... NO APLICA.

c) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

...X....NO APLICA.

**FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE (\*):**

**FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UOC (\*):**

**(\*) Datos obligatorios solicitados en la Circular DNCP N° 27/24**